

hayan el año venidero para estudiar con calma, al hacerse el nuevo arriendo, la manera de evitar los perjuicios que hoy se lamentan, llevando el beneficio a todos los habitantes del término Municipal reformando las tarifas de manera que facilite la concurrencia a nuestro Mercado, y rebajando lo que se pueda de tan odiado impuesto que estorva y rebaja las fuerzas productivas del país.

Discusion

El Señor Galves manifiesta que es lo que se presentó la proposición, sobre la cual ha recaído el dictamen que acaba de leerse; de cual acepta, sin embargo, en vista de que resulta de las conferencias tenidas con la empresa de Consumos que no saldrían beneficiados los del extra-radio, que es lo que se proponía. Ahora, quiere tan solo que los embargos que se les hagan sean legales, y que los expedientes estén bien hechos.

Entre el Señor Martinus Marañ

Discusion

El Señor Cruzos, hace notar que en el dictamen falta la aclaración, acordada por la Comisión, a propuesta del Señor Juan Díez, referente a lo que acaba de decir el Señor Galves, respecto de los embargos.

Discusion

El Señor Alaldez se cree obligado, en vista de lo que acaba de exponerse, a dar algunos antecedentes. Manifiesta que los expedientes de apraunio se examinan escrupulosamente y no se decretan más que cuando se encuentran ajustados a la Ley. Sin embargo